Nota

En la muy noble y muy leal Ciudad de murcia martes onze dias del mes de setiembre de mil y quinientos
anos y la cantara de las casas de la corte de la ciudad
fueron ayuntados los muy ill.s señores murcia justicia
y regimiento de la ciudad es saber don pedro ribera de vargas corregidor, de la ciudad, el licenciado
Rodagan, por el licenciado antonio trolme, sal
uador navarro, don de tenca, garcia de rodas
ortega de amico, fernando de anaya don de san dona

fernando minde valcacer fernando, ynes de las
ynes sancho, tenna be minds. dando la
por lucas de meca, fran de ison fernando. juan de
ison, lome de tenca

Y en esta ayuntamiento se trato de algunos juezes de comercio
y otros oficiales que tienen con comercio, es la ciudad
acordada que tienen cargo de a posentar los
fuera de los lo que se ha de hazer por los
dos los oficios de regidores ciudadanos se dieron
al licenciado ruiz. mande galas tales personas
noden, las dichas posadas mizquita que no
fue pagando su dinero conforme a cabeza
por ordenanzas reales, y por otro lo que por
otras cosas en nuestra ciudad por mi.

posadas
juezes de comercio
otras personas